



RNC 430038881

Resolución No. 148-2026

CONSIDERANDO: Que la Junta del Distrito Municipal de Cumayasa, Municipio Villa Hermosa, provincia de La Romana, es una institución de derecho público regulada por la Ley No.176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007, Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de julio del 2007.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos son instituciones descentralizadas con actuaciones propias según lo establece la **LEY 176-07** y las leyes que las rigen.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Concejo Municipal aprobar la debida autorización a la honorable Directora, para compra de equipos necesarios para el mejoramiento de los servicios.

CONSIDERANDO: Que el artículo 199 de la constitución Dominicana establece que: El Distrito Nacional, municipios y los Distritos Municipales constituye las bases del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de derecho público, de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa y el uso de su suelo, fijo de manera expresa por la ley y sujeta al poder de fiscalización del estado y el control social de la ciudadanía en los términos establecidos por esta constitución y las leyes del Distrito.

VISTA: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007, Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de julio del 2007

**LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE:

Primero: Aprobar como en efecto se aprueba el Consejo de Vocales el Remanente de (\$14,064,497.49) catorce millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con cuarenta y nueve, en donde en la cuenta de Inversión hay (\$14,000,000.00) millones para la Compra de 2 Camiones Compactadores, en la cuenta de Genero (\$23,846.61) para Ayuda, en la cuenta de Personal (\$34,506.06) personal de carácter eventual, en la cuenta de Servicio (\$6,142.82) reparación de gomas, de la Junta Municipal de Cumayasa.

Dada: En la sala sesión Extraordinaria de esta Honorable Junta del Distrito Municipal de Cumayasa, Municipio de Villa Hermosa, Provincia de La Romana, a los Doce días (12) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).


Licdo. Yerson Carrasco Morales
Presidente


Srta. Gevdi Cristaly Anisling
Secretaria del Consejo de Vocales